



# UNION SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO

## USO

### JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

NIT: 800.217.208.1

Afiliada a FUNTRAENERGETICA, CUT e IndustriAll

[www.usofrenteobrero.org](http://www.usofrenteobrero.org)

## RESOLUCIÓN 09

### POR LA UNIDAD SINDICAL Y LA REACTIVACIÓN DEL SINDICATO ÚNICO MINEROENERGÉTICO.

La Asamblea Nacional de Delegados de la UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO como máxima autoridad del sindicato y,

#### CONSIDERANDO:

Que nuestra Central Unitaria de Trabajadores CUT, en su V, VI Congreso, así como en el extraordinario definió avanzar en la consolidación de grandes sindicatos por Rama de Actividad Económica.

Que la Asamblea Nacional de Delegados de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo, como máxima autoridad de nuestra organización sindical en acatamiento a la decisión política de nuestra central, autorizó a la Junta Directiva Nacional trabajar por la consolidación de la Unidad Sindical Mineroenergética.

Que en cumplimiento de dicho mandato la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo se comprometió en el proceso de creación del Sindicato Único Mineroenergético - SUME, proceso que alcanzo a nacer a la vida jurídica, pero no prosperó en su desarrollo organizativo y político para aquella época.

Que reconociendo la necesidad de la unidad y de ganar en la existencia de un sindicato mineroenergético más fuerte que lograra frenar la arremetida de saqueo y destrucción de nuestra soberanía energética y de nuestros derechos sociales y económicos, se impulsó la creación de una Coordinadora para la Unidad Sindical Mineroenergética - CUSME, proceso en el cual se alcanzó un alto nivel de avance y se produjo la declaración política del 25 de octubre de 2013 en la Ciudad de Armenia, sin que luego se hubiese podido concluir exitosamente el proceso de unidad.

Que aprovechando la reunión de la asamblea nacional de delegados como máxima autoridad y la motivación presentada por las organizaciones hermanas Sintracarbón y Sintraelec, Funtramiexo; así como por nuestra Central CUT e IndustriAll. Hemos retomado la fuerza, la senda y la esperanza de llegar al gran sindicato único mineroenergético de rama de actividad económica.

Y ante todo porque se avecinan grandes retos y desafíos, que nos obligan a acudir a jornadas de lucha y de movilización, que implican enfrentarlas con la mayor unidad posible, Por todo lo anterior,

Luchamos por la nacionalización sin indemnización de nuestro petróleo, recursos naturales y la unidad de la clase obrera

USO NACIONAL – Barrancabermeja Avda. del Ferrocarril  
No. 28-43. AA. 386 Tel. (976) 02 80 56- 20 99 11- 20 99 12.  
Fax 22 91 50  
E-mail: [jdnb\\_uso@yahoo.com](mailto:jdnb_uso@yahoo.com)

USO NACIONAL – Bogotá Calle 35 No 7-25 Piso 8º  
Tel. (91) 2 34 40 74 - 2 34 43 99  
Fax: 287 18 61  
E-mail: [usonacional@yahoo.es](mailto:usonacional@yahoo.es)



# UNION SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO

## USO

### JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993

NIT: 800.217.208.1

Afiliada a FUNTRAENERGETICA, CUT e IndustriAll

[www.usofrenteobrero.org](http://www.usofrenteobrero.org)

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar a través de la presente resolución la vinculación de la USO al **Sindicato Único Mineroenergético - SUME**, y facultar a la Junta Nacional para que se vincule al proceso de reactivación a través de los mecanismos que sean necesarios, en coordinación con los demás sindicatos del sector mineroenergético, conservando los estatutos de la USO aprobados en esta Asamblea. Para el cumplimiento de la anterior decisión la Junta Directiva Nacional establecerá y presentará un plan de socialización para cada Subdirectiva, además de un cronograma y una hoja de ruta. Así mismo una vez se consolide el escenario del SUME y queden aseguradas las garantías sindicales, la USO se desafiliará de la Federación.

**SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Junta Directiva Nacional para emplear toda su capacidad política, organizativa e institucional para promover el diálogo político y los acuerdos necesarios, que contribuyan a la reactivación del SUME y al fortalecimiento y crecimiento del Sindicato Único Mineroenergético.

**TERCERO:** ORDENAR a la Junta Directiva Nacional adelantar los diálogos de negociación necesarios con el Estado colombiano y la administración de Ecopetrol para salvaguardar los derechos, beneficios y garantías que se han reconocido a la federación a la cual está afiliada la USO para que puedan ser utilizadas en la organización en que ésta se transforme.

**CUARTO:** ORDENAR a la Junta Directiva Nacional de la USO, implementar los suficientes mecanismos de participación de las bases, así como el desarrollo de la campaña pedagógica en el marco del cronograma y de la hoja de ruta, para todos y todas los afiliad@s a la Unión sindical Obrera de la Industria del Petróleo USO.

Dada en Girón, Santander a los 28 días del mes de julio de 2017.

#### ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS UNIÓN SINDICAL OBRERA

Luchamos por la nacionalización sin indemnización de nuestro petróleo, recursos naturales y la unidad de la clase obrera

USO NACIONAL – Barrancabermeja Avda. del Ferrocarril  
No. 28-43. AA. 386 Tel. (976) 02 80 56- 20 99 11- 20 99 12.  
Fax 22 91 50  
E-mail: [jdnb\\_uso@yahoo.com](mailto:jdnb_uso@yahoo.com)

USO NACIONAL – Bogotá Calle 35 No 7-25 Piso 8º  
Tel. (91) 2 34 40 74 - 2 34 43 99  
Fax: 287 18 61  
E-mail: [usonacional@yahoo.es](mailto:usonacional@yahoo.es)